

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 18 de Octubre de 1991	Correo Aerofino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
EDICION DE 17 PAGINAS			
Nº. 13.788	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335	
Tirada de 400 ejemplares	—	DIRECCION Y ADMINISTRACION:	
HORARIO	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	—	Salta - 4400	
	Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES; Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintañal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.S.P. Nº 1298 del 26- 9-91 — Aprobación de facturas en concepto de crédito en óptica social.	2946
M.S.P. Nº 1299 del 26- 9-91 — Comisión oficial.	2947
M.S.P. Nº 1300 del 26- 9-91 — I.P.S.: Aprobación de facturas en concepto de ventas a crédito en óptica social.	2947
S.G.G. Nº 1301 del 26- 9-91 — Comisión oficial.	2948
S.G.G. Nº 1302 del 26- 9-91 — Comisión oficial.	2948

	Pág.
S.G.G. Nº 1303 del 26- 9-91 — Comisión oficial.	2949
S.G.G. Nº 1304 del 26- 9-91 — Comisión oficial.	2949
S.G.G. Nº 1373 del 9-10-91 — "Jornadas Evangelizadoras": Interés provincial.	2949
S.G.G. Nº 1374 del 9-10-91 — "Gira-Taller de Zonas Aridas": Interés provincial.	2950
S.G.G. Nº 1375 del 9-10-91 — XXVI Reunión Nacional de Bibliotecarios: Interés provincial.	2950
S.G.G. Nº 1376 del 9-10-91 — II Encuentro de la Danza Folklórica Nacional: Interés provincial.	2950
S.C.G. Nº 1378 del 10-10-91 — Designa juez de la Corte de Justicia de Salta.	2951

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1305 del 26- 9-91 — Policía de la Provincia: Designación de personal en Jardín Materno Infantil.	2951
M.E. Nº 1377 del 9-10-91 — Régimen de trabajo con dedicación adicional.	2951

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85807 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 24/91.	2952
Nº 85806 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 23/91.	2952
Nº 85805 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito Salta. Nº 20/91.	2952
Nº 85766 — U.N.Sa. Nº 013/91.	2952
Nº 85757 — Dirección Nacional de Vialidad - Sec. Salta. Nº 22/91.	2953
Nº 85756 — Dirección Nacional de Vialidad - Sec. Salta. Nº 21/91.	2953
Nº 85677 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 032/91.	2953

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85804 — Ejército Argentino - H.Q.M. 141. Nº 16/91.	2953
Nº 85802 — Gas del Estado. Nº 5059.	2953
Nº 85801 — Gas del Estado. Nº 5060.	2953
Nº 85800 — Gas del Estado. Nº 5061.	2954
Nº 85799 — Gas del Estado. Nº 5062.	2954

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Nº 85812 — La Casualidad S.A. Nº 01/91.	2954
--	------

CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS

Nº 85767 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.849.	2954
Nº 85768 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.848.	2954

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 85769 — Carmen Orlando Carrizo - Expte. Nº 34-163.718/91.	2954
Nº 85694 — René Valdez.	2955
Nº 85621 — Dora Acoria de Choque, Felisa Yone; Dora Raquel y Susana Nelda Choque Acoria.	2955
Nº 85620 — Pedro Gurdas Ram.	2955

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 85803 — Chávez de Varg, Luisa Lorenza; Varg, Elvira Yolanda. Expte. Nº 2B-20952/91	2956
Nº 85796 — María Inés Gramajo. Expte. Nº B-21.806/91.	2956
Nº 85794 — De Juana, Juan Marcos - Expte. Nº B-21.959/91.	2956
Nº 85790 — Mónico, Raúl Horacio - Expte. Nº 1.907/86.	2956
Nº 85789 — Izquierdo Pérez - Expte. Nº 18.125/91.	2956
Nº 85762 — Velázquez, Nicasio - Expte. Nº 19.548.	2956
Nº 85754 — Medina, José Antonio. Expte. Nº 1A-97.043/88.	2957
Nº 85753 — Tomás Sánchez. Expte. Nº 4747/89.	2957
Nº 85752 — Carmelo Molina Toledo. Expte. Nº 3244/86.	2957
Nº 85750 — Zenteno, José Gerardo. Expte. Nº B-18.753/91.	2957
Nº 85749 — Rosalía Méndez de Carabajal y Juan Grato Carabajal. Expte. Nº 32.969/90.	2957

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 85811 — Por Federico Zelarayán. Juicio Expte. Nº B-12.499/90.	2957
Nº 85810 — Por Federico Zelarayán. Juicio Expte. Nº B-06001/89.	2957
Nº 85809 — Por Federico Zelarayán. Juicio Expte. Nº B-01951/89.	2958
Nº 85798 — Por Martín Uriburu. Juicio Expte. Nº 2-B-17.597/91.	2958
Nº 85787 — Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº B-14.549/90.	2958
Nº 85759 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 2-B-18.629/91.	2958
Nº 85648 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. Nº 2.866/90.	2958

EDICTO JUDICIAL

Nº 85774 — Eulogio Cruz vs. Castillo, Jacinta.	2959
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 85808 — Chiquilín S.R.L.	2959
----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 85770 — Cooperadora Asistencial Hospital del Milagro, para el día 6-11-91.	2959
--	------

RECAUDACION

Nº 85813 — Del día 17-10-91.	2959
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1298**Ministerio de Salud Pública**

VISTO el expediente Nº 17.793/91 - Código 121, por el cual el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" eleva para su liquidación facturas correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1990, por un total de un millón doscientos noventa y siete mil australes (A 1.297.000), en concepto de venta a crédito en Optica Social, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por las Direcciones Generales de Administración y de Programas de Salud del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por el importe de un millón doscientos noventa y

siete mil australes (A 1.297.000) correspondiente a las facturas de los meses de octubre y noviembre de 1990 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de venta a crédito en Optica Social, que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la suma de un millón doscientos noventa y siete mil australes (A 1.297.000), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" por los conceptos expresados en el artículo 1º.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perotta - Almirón.

ANEXO

N. Afil. Leg.	Orden	Apellido y Nombre	Total	Cuota	Importe	Saldo	
0	0/00	6.029	Mateo, Martín Miguel	82.000,00	1/1	82.000,00	0,00
0	0/00	6.034	Mamani, Sonia Claudia	100.000,00	1/1	100.000,00	0,00
0	0/00	6.035	Aguirre, Gabriela	120.000,00	1/1	120.000,00	0,00
0	0/00	6.036	Romero, Nancy Verónica	95.000,00	1/1	95.000,00	0,00
			Sánchez, Jimena Soledad.	100.000,00	1/1	100.000,00	0,00
0	0/00	6.038	Lamas, Paola Elizabeth	95.000,00	1/1	95.000,00	0,00
0	0/00	6.040	González, Julio	185.000,00	1/1	185.000,00	0,00
0	0/00	6.042	Vargas, Soledad Cristina	105.000,00	1/1	105.000,00	0,00
0	0/00	6.043	Cruz, Andrea	105.000,00	1/1	105.000,00	0,00
0	0/00	6.045	Choque, Raquel Gloria	100.000,00	1/1	100.000,00	0,00
0	0/00	6.046	Rueda, Daniel Alejandro	110.000,00	1/1	110.000,00	0,00
0	0/00	6.047	Pérez, Ggraciela Mercedes	100.000,00	1/1	100.000,00	0,00
TOTAL GENERAL			1.297.000,00				

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1299

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 18.748/91 - Código 121, por el cual se gestiona el pago de viático y pasajes de ida y vuelta por vía aérea Salta-Buenos Aires, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Heriberto Nanni y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón que el citado funcionario viajó el día 8 de mayo de 1991 a la ciudad de Buenos Aires, para asistir a la Segunda Reunión Nacional sobre Prevención y Control del Cólera.

Que atento la providencia de f. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, y de conformidad con el artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por autorizada y cumplida la comisión efectuada a la ciudad de Buenos Aires, los días 8 y 9 de mayo de 1991, por el señor Secretario de Estado de Salud Pública doctor Heriberto Nanni, legajo Nº 24.953.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, liquidará al citado funcionario el viático pertinente, más el importe de los gastos de pasajes de ida y vuelta por vía aérea Salta-Buenos Aires.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perrotta - Almirón.

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1300

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 17.549/91 - Código 121, por el cual el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa, eleva para su liquidación factura correspondiente al mes de noviembre de 1990, por un total de dos millones ciento cincuenta mil australes (A 2.150.000), en concepto de venta a crédito en Optica Social, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por las Direcciones General de Administración y de Programas de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por el importe de dos millones ciento cincuenta mil australes (A 2.150.000), correspondiente a factura del mes de noviembre de 1990 presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de venta a crédito en Optica Social, que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la suma de dos millones ciento cincuenta mil australes (A 2.150.000), con destino a la cancelación de la deuda contraída con el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" por los conceptos expresados en el artículo 1º.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perrotta - Almirón.

ANEXO

N. Afil.	Leg.	Orden	Apellido y Nombre	Total	Cuota	Importe	Saldo
0	0/00	6.041	Villegas, Claudia Pamela	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.044	Flores, María	95.000,00	1/1	95.000,00	0/00
0	0/00	6.048	Fernández, A. Carolina	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.049	López, Alejandro Fabián	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.050	Avila, Héctor Ramón	115.000,00	1/1	115.000,00	0/00
0	0/00	6.051	Coria, Patricia Lorenza	95.000,00	1/1	95.000,00	0/00
0	0/00	6.053	López, Gustavo Darío	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.054	Coronel, Sergio	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.055	Taritolay, Roberto	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.057	Jiménez Fernández, R.	210.000,00	1/1	210.000,00	0/00
0	0/00	6.058	Ruiz, María Noelia	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.062	Domínguez, Alejandra S.	110.000,00	1/1	110.000,00	0/00
0	0/00	6.065	Soriano, Lucía A.	95.000,00	1/1	95.000,00	0/00
0	0/00	6.067	Rodolfo Javier Elías	95.000,00	1/1	95.000,00	0/00
0	0/00	6.068	Mamani, Héctor	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.069	Díaz, María Ester	100.000,00	1/1	100.000,00	0/00
0	0/00	6.077	Oimos, Natalia Soledad	105.000,00	1/1	105.000,00	0/00
0	0/00	6.078	Escalante, Jorge David	290.000,00	1/1	290.000,00	0/00
TOTAL GENERAL				2.150.000,00			

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1301

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nºs. 31-09/91 y Cde. 1

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizó el señor Rafael Jesús Sánchez, Secretario de la Dirección Provincial de Aviación Civil, Categoría 19, hacia la Capital Federal, a partir del día 27 de enero y hasta el 2 de febrero del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Sánchez realizó dicha comisión a fin de efectuar el examen psicofísico en el Instituto de Medicina Aeronáutica y Espacial dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, en razón de que el citado agente, ha finalizado el Curso de Despachante de Aeronaves, siendo intención del mismo y de esa Dirección, aportar los conocimientos logrados a la Provincia;

Por ello, con encuadre en el Inciso a) artículo 86 de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por el señor Rafael Jesús Sánchez, Secretario de la Dirección Provincial de Aviación Civil, Categoría 19, hacia la Capital Federal, a partir del día 27 de enero y hasta el 2 de febrero del año en curso, debiendo liquidarse los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía terrestre Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perrotta - Almirón.

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1302

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 31-12/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial que realizaron los señores José Teruelo, piloto, Miguel Larumbe, piloto, categoría 22 y el señor jefe de Mantenimiento de Aeronaves, Dn. Carlos Antonio Lávaque, categoría 22, dependientes de la Dirección Provincial de Aviación Civil, hacia la Capital Federal, a partir del 8 de enero al 10 de enero del corriente año, y hasta el 15 de enero del mismo año, el regreso del señor Lávaque; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada tripulación debió trasladar en vuelo al avión de la Provincia Lear Jet 25-D-Matricula LV-MST hasta los talleres de la firma Morón Aviación S.A. sita en la Capital Federal, a los fines de que el mismo sea sometido a una inspección de 1.200 horas, en virtud a las normas, especificaciones de fábrica y directivas de aeronavegabilidad, que rigen en tal sentido;

Por ello, con encuadre en el Inciso a), artículo 86 de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por los señores José Teruelo, piloto, Miguel Elvando Larumbe, piloto, categoría 22 y Carlos Antonio Lávaque, jefe de Manteni-

miento de Aeronaves, categoría 22, dependientes de la Dirección Provincial de Aviación Civil, hacia la Capital Federal, debiendo liquidársele los viáticos correspondientes desde el 8 al 10 de enero de 1991 a los señores Teruelo y Larumbe y desde el 8 al 15 de enero del mismo año al señor Lávaque, de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes via aérea Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 13 - Dirección Provincial de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1303

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-57861/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada por el señor Secretario de Estado Legal y Técnico, Dr. Mauricio Sergio Martina, hacia la Capital Federal a partir del día 10 y hasta el día 12 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario realizó dicha comisión a fin de llevar a cabo tareas inherentes a sus funciones;

Por ello, con encuadre en el Inciso a) artículo 86 de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal por el señor Secretario de Estado Legal y Técnico, Dr. Mauricio Sergio Martina, a partir del día 10 y hasta el día 12 de junio del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiendo liquidársele los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 04 - Secretaría de Estado Legal y Técnica. Ejercicio vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 26 de setiembre de 1991

DECRETO Nº 1304

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 05-25027/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, el señor Subsecretario de Estado de Prensa y Difusión solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial realizada por los señores Ricardo Wayar Sirolli, camarógrafo, nivel 12, y Merardo Plaza, fotógrafo, nivel 12, agentes dependientes del citado organismo, hacia la Capital Federal, a partir del día 27 y hasta el día 29 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados agentes realizaron dicha comisión a fin de cubrir la cobertura periodística de las gestiones ante entes nacionales que realizó el señor Gobernador en la Capital Federal;

Por ello, con encuadre en el Inciso a) artículo 86 de la Ley Nº 6583,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal por los señores Ricardo Wayar Sirolli, camarógrafo, nivel 12, y Merardo Plaza, fotógrafo, nivel 12, empleados dependientes de la Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, a partir del día 27 y hasta el día 29 de mayo del corriente año, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas a Jurisdicción 01 - Unidad de organización 08 - Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión. Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Balut - Machuca - Porrati - Altube de Perotta - Almirón.

Salta, 9 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1373

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-58255/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Central de la Gran Misión Arquidiocesana del Arzobispado de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "Jornadas Evangelizadoras", que se llevarán a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 11 al 13 de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se llevarán a cabo en el Estado de Gimnasia y Tiro y tendrán como objetivo realizar una evangelización intensiva al pueblo de Salta.

Que estas Jornadas serán un aporte muy importante de la Iglesia para el pueblo de Salta, referente a la Paz, Reconciliación y moralización de todos los niveles de nuestra Ciudad.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial las "Jornadas Evangelizadoras", a realizarse en esta ciudad, entre los días 11 al 13 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (Int.).

Salta, 9 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1374

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 90-4725/91 Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores solicita se declare de Interés Provincial la "Gira-Taller de Zonas Áridas y Semiáridas" que se llevará a cabo en territorio salteño entre los días 25 al 30 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Gira-Taller se realizará de acuerdo al Convenio existente entre la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la Nación, la Universidad de Arizona y esta Provincia, dentro del Sub-programa Nacional de zonas áridas y semiáridas.

Que mediante Declaración Nº 80/91 la Cámara de Senadores solicita se declare de Interés Provincial la citada Gira-Taller.

Que debido a las razones invocadas por la Cámara de Senadores, el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo mismo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial la "Gira-Taller de Zonas Áridas y Semiáridas" que se llevara a cabo en territorio salteño entre los días 25 al 30 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial no devengará ninguna erogación al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (Int.).

Salta, 9 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1375

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-58230/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina solicita el auspicio oficial, con motivo de la realización de la XXVI Reunión Nacional de Bibliotecarios que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 6 al 9 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que son de esencial interés para la función del Bibliotecario los temas que se tratarán, como el elegido para esta XXVI Reunión: "Una Respuesta a la Crisis: Revisión del Perfil profesional ante el impacto e innovación tecnológica".

Que el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la XXVI Reunión Nacional de Bibliotecarios que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 6 al 9 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad del Museo Social Argentino.

Art. 2º — Dejase establecido que la presente Declaración no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (Int.).

Salta, 9 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1376

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-58226/91.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Centro Cultural "María del Rosario de San Nicolás", solicita se declare de Interés Provincial el "II Encuentro de la Danza Folklórica Nacional" que se realizará en nuestra ciudad durante los días 8 y 9 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que del mencionado Encuentro participarán las provincias de Misiones, Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Entre Ríos, quienes con su presencia le darán brillo y realce, a la vez que traerán su mensaje de canto, música y baile.

Que este Encuentro revista gran importancia porque permite a nuestro pueblo mantener los auténticos valores culturales, conservando las costumbres y tradiciones.

Que el Poder Ejecutivo considera viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de Interés Provincial el Festival denominado II Encuentro de la Danza Folklórica Nacional, organizado por el Centro Cultural "María del Rosario de San Nicolás", a realizarse en nuestra ciudad, los días 8 y 9 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (Int.)

Salta, 10 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1378

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 90-4814/91.

VISTO y CONSIDERANDO que, mediante nota Nº 306 de fecha 04 de octubre de 1991, la Cámara de Senadores de la Provincia comunica al Poder Ejecutivo que se ha brindado el acuerdo correspondiente al Dr. Gustavo Ernesto López Arias, D.N.I. Nº 8.165.292, para su designación como Juez de la Corte de Justicia de Salta, de conformidad a los pliegos oportunamente remitidos a dicho cuerpo.

Por ello, y con encuadre en los Artículos 141º Inciso 7º y 152º de la Constitución Provincial

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. Gustavo Ernesto López Arias, D.N.I. Nº 8.165.292, como Juez de la Corte de Justicia de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (Int.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1305 - 26-9-91.

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, para desempeñarse en el Jardín Materno Infantil de la institución, en el carácter

que en cada caso se especifica, a partir de las fechas de toma de servicio y en vacantes de presupuesto:

Personal Civil Profesional y Administrativo:

—Sandra Herminia Di Pauli, Asistente Social, C. 1965, D.N.I. Nº 17.355.825, Nivel 10.

—Viviana María Ricchiardi, Psicóloga, C. 1965, D.N.I. Nº 17.355.671, Nivel 10.

—Emilia del Valle Russo de Russo, C. 1957, D. N.I. Nº 13.346.293, Nivel 9, más Dedicación Adicional - Dto. 659/79 del 50%.

—Mónica Alejandra Rodríguez, C. 1967, D.N.I. Nº 18.123.386, Nivel 9, más Dedicación Adicional - Dto. 659/79 del 50%.

—Silvia Marcela Montero Sadir, C. 1968, D. N.I. Nº 20.232.428, Nivel 9, más Dedicación Adicional Dto. 659/79 del 50%.

—Griselda del Socorro Bermúdez, C. 1968, D. N.I. Nº 20.393.557, Nivel 9, más Dedicación Adicional Dto. 659/79 del 50%.

—Laura Argentina Centeno, C. 1959, D.N.I. Nº 13.307.472, Nivel 9, más Dedicación Adicional del 50%. Dto. 659/79.

—Marta Ivonne Ontiveros de Aramayo Amador, C. 1965, D.N.I. Nº 17.354.434, Prof. de Gimnasia, Nivel 9, más Dedicación Adicional Dto. 659/79 del 40%.

Agente - Cuerpo Técnico - Escalafón Sanidad:

—Leonida Romero de Vélez, C. 1958, D.N.I. Nº 12.553.003.

—Silvia Hortensia Humano, C. 1969, D.N.I. Nº 20.858.393.

Agente - Cuerpo Técnico - Escalaf. Maestranza:

—Susana del Carmen Cabezas, C. 1955, D.N.I. Nº 10.676.811.

—María Cristina Ilvento, C. 1949, M.I. Nº 5.891.483.

—Elva Esther Tolaba, C. 1965, D. N. I. Nº 16.663.254.

—Yolanda Simona Aguillar, C. 1957, D.N.I. Nº 13.701.686.

—Eloísa Maizares, C. 1960, D.N.I. Nº 14.303.283.

—Magali Lamas, C. 1964, D.N.I. Nº 18.693.157.

—Gloria Noemí Alvarez de Núñez, C. 1964, D. N.I. Nº 10.993.973.

—Eusebia Angela Giménez, C. 1960, D.N.I. Nº 14.488.593.

M. de Economía - Decreto Nº 1377 - 9-10-91 - Expte. Nº 04-11829/91.

Artículo 1º — Aféctase al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva, al personal de la Dirección Provincial de la Función Pública que desempeñan funciones de asesoramiento ejecutivo del Programa para la Reforma del Estado dependiente del Ministerio de Economía, a partir de la fecha y los porcentajes que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre - Cargo - Porcent. - Desde - Hasta.

Arnedo, José Elías - Nivel 13 - 60% - 15-07-91 - 31-8-91.

Rodríguez, Alejandra - Nivel 10 - 60% - 15-07-91 - 31-8-91.

Luna, Oscar Antonio - Nivel 11 - 60% - 15-07-91 - 31-8-91.

Alberti de Liendro, Rosa - Nivel 13 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Arellano, Adriana Mabel - Nivel 13 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Gallipolli de M. Silvia - Nivel 13 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Cardozo, Mirta Nélida - Nivel 11 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Parentis, Angel Espiro - Nivel 11 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Cabrera, Mirta Dora - Nivel 12 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

López de Lamas, Virginia - Nivel 11 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

De los Ríos, José Antonio - Nivel 11 - 45% - 15-07-91 - 31-8-91.

Art. 2º — Autorizar al personal de la Dirección Provincial de la Función Pública que a continuación se detalla, a cumplir tareas bajo el régimen de horas extras durante el mes de agosto del año en curso, hasta un tope máximo de sesenta (60) horas por agente:

Apellido y Nombre - Cargo

Farfán, María del Huerto - Nivel 07.

Moreira de Godoy, Alicia Margarita - Nivel 07.

Art. 3º — En virtud a lo dispuesto en el artículo anterior, reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el régimen de horas extras durante el mes de julio del año en curso, por el personal de la Dirección Provincial de la Función Pública que a continuación se detalla, y la cantidad de horas que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre - Cargo Hs. a Recon.

Farfán, María del Huerto - Nivel 07 - 21.

Moreira de Godoy, Alicia Margarita - Nivel 07 - 30.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Dirección Provincial de la Función Pública, del Presupuesto Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 85807

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 024/1991
(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.

Tramo: Río Uruña - Copo Quile.

Obra: Reconstrucción alcantarillas y defensa de piedra embolsada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 80.000.**

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - **₳ 4.000.000.**

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7.00 a 13.00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro **₳ 1.050.000** e) 18 al 24-10-91

O. P. Nº 85806

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 023/91
(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 34 - provincia de Salta.

Tramo: Puente de Plata - Las Termas.

Obra: Reposición de ripio sobre calzada.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 80.000.**

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - **₳ 4.000.000.**

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7.00 a 13.00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro **₳ 1.050.000** e) 18 al 24-10-91

O. P. Nº 85805

F. Nº 7076

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO SALTA.**

LICITACION PUBLICA Nº 020/1991
(Ley 13.064)

Ruta Nacional Nº 16 - provincia de Salta.

Tramo: El Bordo - Empalme c/ruta 9/34.

Obra: Bacheo con premezclado bituminoso.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**

Precio del pliego: **₳ 80.000.**

Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial - **₳ 4.000.000.**

Lugar venta de pliegos: Ofic. Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400), de 7:00 a 13:00 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4º Piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, a horas diez (10.00).

Valor al cobro **₳ 1.050.000** e) 18 al 24-10-91

O. P. Nº 85766

F. Nº 7072

**Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Licitación Pública Nº 013/91

Expediente Nº 640/91

Llámase a Licitación Pública Nº 013/91, para la adquisición de Elementos de Librería.

Apertura de las propuestas: 23 de Octubre de 1991 - horas 11.00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177, Salta.

Precio del pliego: Australes cincuenta mil (**₳ 50.000**).

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Tesorería Gral. Buenos Aires Nº 177, planta alta de 8 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 17 y 18-10-91

O.P. Nº 85757

F. Nº 7070

**Ministerio de Economía
y de Obras y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública Nº 022/1991 - Ley 13.064.
Ruta Nacional Nº 16 - provincia de Salta.
Tramo: El Quebrachal - Coronel Olleros.
Obra: Reposición de ripio s/calzada en forma parcial.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 80.000.**
Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial **₳ 4.000.000.**

Lugar venta de pliegos: Oficina Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400) de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y Contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4to. piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1991, horas nueve (9).

Valor al cobro **₳ 1.050.000** e) 16 al 22-10-91

O.P. Nº 85756

F. Nº 7070

**Ministerio de Economía
y de Obras y Servicios Públicos
Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación pública Nº 021/1991 - Ley Nº 13.064.

Ruta Nacional Nº 81 - provincia de Salta.
Tramo: Hikman - Empalme c/Ruta Nº 34.
Obra: Bacheo de la calzada con premezcla bituminosa.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
Presupuesto oficial: **₳ 400.000.000.**
Precio del pliego: **₳ 80.000.**
Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial **₳ 4.000.000.**

Lugar venta de pliegos: Oficina Contaduría 5º Distrito Salta - C. Pellegrini 715 - (4400) de 7 a 13 horas y/o División Licitaciones y contratos - Avda. Comodoro Py Nº 2002 - 4to. piso - Capital Federal.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1991 a horas once (11).

Valor al cobro **₳ 1.050.000** e) 16 al 22-10-91

O. P. Nº 85677

F. Nº 56793

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
Sub-Administración Regional Zona Norte
LICITACION PUBLICA Nº 032/91.**

Objeto: Adquisición de distintos transmisores del ciclo térmico de calderas Sistema de Alimentación de Agua.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 - Salta (Capital) - C.P. (4400) - Tel. 087- 310841 - 219138.

Valor del Pliego: Australes: Ochocientos Cuarenta mil, **₳ 840.000.**

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle: Islas Malvinas Nº 367 - Salta (Capital) - Tel. 310841 - 219138.

Apertura: Día 15-11-91.- Horas: 12,00.-
Imp. **₳ 1.680.000.-** e) 9 al 18-10-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 85804

F. Nº 56936

**EJERCITO ARGENTINO
H QUIR MOV 141 - HMS**

**ESTADO MAYOR GENERAL
DEL EJERCITO**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 16/91. Rubro del acto licitatorio: Artículos pinturería y pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Treinta mil (**₳ 30.000**).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS - Avda. Arenales s/Nº - Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura: 25 de octubre de 1991, horas 11:00.

Imp. **₳ 420.000.** e) 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85802

F. Nº 7075

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.059

Objeto: (Construcción defensa piedra bola encanastada - 88 m3, en río Unchimé - Dpto. General Güemes - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳ 246.400.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 10,00 horas.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85801

F. Nº 7075

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.060

Objeto: Construcción 176 m3 defensa piedra bola encanastada en río Yatasto - Arroyo Metán Viejo y Conchitas. Dpto. Rº de la Frontera y Metán - Pcia de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763. Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: **₳ 492.800.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 10,30 horas.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85800 F. Nº 7075

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.061

Objeto: Construcción 58 m3. defensa de piedra bola encanastada sobre arroyo Palomitas - Dpto. General Güemes, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 11.00 horas.

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 18 al 21-10-91

O. P. Nº 85799 F. Nº 7075

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.062

Objeto: Construcción de 150 m3. de defensa de piedra bola encanastada en arroyo Los Berros - Dpto. Ledesma - Pcia. de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 8,30 a 12,30 horas y/o Suc. San Pedro de Jujuy, sita en Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy - Pcia. de Jujuy.

Valor del pliego: \$ 420.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 24 de octubre de 1991, 11.30 horas.

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 18 al 21-10-91

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O. P. Nº 85812 F. Nº 56945

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

LA CASUALIDAD S.A.

EMPRESA PROVINCIAL MINERA, INDUSTRIAL Y PETROLERA

Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Oficina "P" (4.400) Salta República Argentina.

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 01/91

Llárase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 3-12-91 a las 10,30 horas por la exploración con opción a la explotación integral del yacimiento "La Colorada", ubicado en el departamento La Poma, provincia de Salta - República Argentina.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Geología y Minería) Cabildo 65 - Segundo Piso (1.426) Buenos Aires - Tel/Fax 7716385 - Télex 24746 GCVAD AR.

La Casualidad S.A. Empresa Minera Industrial y Petrolera - Alvarado Nº 521 - 1º Piso, Oficina "P" (4.400) Salta - Tel/Fax (087) 310160.

Valor del pliego: Mil dólares estadounidenses.

Lugar de presentación de las ofertas y de apertura: Alvarado Nº 521 - 1º Piso - Of. "P", Salta.

Irp. \$ 1.680.000. e) 18 al 29-10-91

CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS

O. P. Nº 85767 F. Nº 7073

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llárase a: Concurso privado de precios Nº 2.849 - S/Selección de mercaderías - Turrón duro - Turrón tipo Alicante - Garrapiñadas - Confites.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento Recepción oferta: 29/10/91 horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 29-10/91. horas 09,00.

Valor al cobro \$ 840.000.- e) 17 al 22-10-91

O. P. Nº 85768 F. Nº 7073

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llárase a Concurso Privado de precios Nº 2.848 - S/Selección de mercaderías - Durazno al natural - Cocktail de frutas - Ensalada de frutas - Ananá al natural x 800 grs.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta)

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta: 29/10/91 horas 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 29-10/91. horas 09,00.

Valor al cobro \$ 840.000.- e) 17 al 22-10-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 85769 R. s/c. Nº 5704

Ref.: Expte. Nº 34-163.718/91.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233

y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Carmen Orlando Carrizo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 913 de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y dos al señor Alejo Carrizo para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 7.448 m2. en el inmueble Catastro Nº 113 del departamento San Carlos.

El señor Carmen Orlando Carrizo pretende una dotación de 0,17 lt./seg. a derivar del Río San Antonio, margen izquierda, para irrigar 0.325328 Ha. de su propiedad, Catastro Nº 1622 del departamento San Carlos. En épocas de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de octubre de 1991.

Agron. Aldo Sergio Arzelán
a/c. Dpto. Explotación Riego
D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 17 al 30-10-91

O.P. Nº 85.694 R. s/c. Nº 5697

Ref.: Exptes. Nros. 34-110.428/80 y Agdos. Nros. 34-144.407/87; Cpde. "1", 34-144.407/87; 34-123.588/83 y 34-102.463/79.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 Inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor René Valdez, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9053 de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Camelo Valdez y Félix Armando Saavedra, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", Catastro Nº 23050 (parte integrante del Catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del Departamento Capital. El señor René Valdez, pretende una dotación de 0,92 l/seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha por acequia Sosa y acequia El Prado, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,7500 Ha., Catastro Nº 90.861 del Departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el si-

guiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado..

Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1991. Agrn. Aldo Sergio Arzelán, a/c. Dpto. Explotación Riego, D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 10 al 23-10-91

O.P. Nº 85621 R. s/c. 5693

Ref.: Expte. Nº 34-13478/48 y Agdo. "1" 34-13478/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Dora Acoria de Choque, Felisa Yone, Dora Raquel y Susana Nelda Choque Acoria, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad el inmueble denominado "El Martillo" ubicado en la localidad El Monte, Partido de Seclantás, departamento Molinos, catastro Nº 244, la superficie de 2 (dos) has., con una dotación total de 1,050 lt./seg., de las que 1,5000 Ha. con una dotación de 0,737 lt./seg. se irrigan con aguas del río Brealito margen derecha, mediante la acequia El Monte, mientras los caudales sean suficientes y cuando éstos se agoten lo harán con aguas del río Calchaquí margen derecha por la acequia El Molino hasta el río Brealito, donde empalmará con la acequia El Monte y 0,5000 Ha. con una dotación de 0,263 lt./seg. a derivar del río Calchaquí mediante la acequia San Isidro, margen derecha. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de setiembre de 1991.

Agron. Aldo Sergio Arzelán
a/c. Dpto. Explotación Riego
D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo e) 7 al 18-10-91

O.P. Nº 85620 R. s/c. Nº 5692

Ref.: Expte. Nº 14-152468/88.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Pedro Gurdas Ram, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada

por Decreto Nº 9053 de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Carmelo Valdez y Félix Armando Saavedra para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", catastro Nº 23050 (parte integrante del catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del departamento Capital.

El señor Pedro Gurdas Ram pretende una dotación de 1,57 lt./seg. a derivar del río Arenales margen derecha por la acequia Sosa y por la derivación de Fca. El Prado para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3 (tres) hectáreas de su propiedad identificada como Sección S, Manzana 304, Parcela 1-b, Catastro Nº 91.828 del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente en-

tre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de setiembre de 1991.

Agron. Aldo Sergio Arzelán
a/c. Dpto. Explotación Riego
D.H. - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 7 al 18-10-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 85603 F. Nº 56935

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 ava Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Chávez, de Varg, Luisa Lorenza-Varg, Elvira Yolanda (Fallecidas - 18-9-74 - 4/3/1962) - Expte. Nº 2B-20952/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de setiembre de 1991. Escribana Raquel T. de Rueda, secretaria Juzgado C. y C. 12a Nom.

Imp. \$ 255.000 e) 18, 21 y 22/10/91

O.P. Nº 85796 F. Nº 56927

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 8va. Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en juicio. Sucesorio de Doña María Inés Gramajo, expte. Nº B-21.806/91, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Javier Masafra, Secretario.

Imp. \$ 255.000 e) 18 al 22-10-91

O. P. Nº 85794 F. Nº 56924

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados: Sucesorio de De Juana, Juan Marcos, Expte. Nº B-21.959/91, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Juan Marcos De Juana, fallecido en Salta-Capital el día 25 de enero de 1991, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días

en Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 9 de octubre de 1991. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 255.000.- e) 17 al 21-10-91.

O. P. Nº 85790 F. Nº 56920

El Doctor Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaria de la Dra. Aurora E. Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatorios, para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de: Mónico, Raúl Horacio", Expte. Nº 1.907/86, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, agosto 22 de 1991. Dra. Aurora A. Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 17, 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85789 F. Nº 56919

Beauriz Del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín en autos caratulados "Sucesorio de Izquierdo Pérez, Juan, Expte. Nº B-18.125/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 10 de julio de 1991. Publicación tres (3) días. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 17, 18 y 21-10-91

O. P. Nº 85762 F. Nº 56891

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín en autos "Velásquez, Nicasio, Sucesorio", Expte. Nº

B-19.548 cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de setiembre de 1991. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 17 al 21-10-91

O.P. Nº 85754 R. s/c. Nº 5703

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Medina, José Antonio". Expte. Nº 1A-97.043/88, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de octubre de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18-10-91

O.P. Nº 85753 F. Nº 56880

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Tomás Sánchez, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley en Expte. Nº 4740/89. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez; Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria. Tartagal, octubre 2 de 1991.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-10-91

O.P. Nº 85752 F. Nº 56880

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Carmelo Molina Toledo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en Expte. Nº 3244/86. Publíquese por tres días en el "Bol. Oficial". Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 30 de 1991. Dra. Marina Fregonese de Hernández, secretaria.

Imp. \$ 255.000 e) 16 al 18-10-91

O.P. Nº 85750 R. s/c. Nº 5702

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zenteno, José Gerardo" Expte. Nº B-18.753/91, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparez-

can en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 3 de octubre de 1991. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria. Sin cargo e) 16 al 18-10-91

O.P. Nº 85749 R. s/c. Nº 5701

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán en los autos caratulados: "Sucesorio de doña Rosalía Méndez de Carabajal y de don Juan Grato Carabajal - Expte. Nº 32.969/90" que cita y emplaza por el término de 30 días a contar de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, a comparecer a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 27 de 1991. Sin cargo e) 16 al 18-10-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 85811 F. Nº 56944

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

1 Taladro Eléctrico - 1 Compresómetro P/
Motores de Automóviles

JUDICIAL

El día 18 de octubre de 1.991 en calle Caseros nº 2.105 de esta ciudad de Salta, a las 18,00 hs. y por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación - Secretaría nº 2 en los autos caratulados: "Fernández, Pedro Néstor vs. Cendán, Juan" s/Ejecutivo - Expte. Nº B-12499/90, Remataré sin base, al mejor postor, dinero de contado y entrega inmediata, los siguientes bienes: un compresómetro para motores marca: Compresión Tester Modelo I, c/accesorio y acople s/Nº visible y un taladro eléctrico, marca: Double Insulate, c/cable, s/mandril. Ambos bienes en el estado visto general en que se encuentran. Comisión 10% comprador - Edictos por un día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil - Martillero: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes Nº 583 - Salta. Federico Walter Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 105.000 e) 18-10-91

O. P. Nº 85810 F. Nº 56943

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

1 hamaca t/vienés; 1 Máq. de coser eléctrica;
1 mesita red. t/bar

JUDICIAL

El día 18 de octubre de 1991, a las 18,30 hs. en calle Caseros Nº 2.105, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Lorenzo Laroca E Hi-

jos S.A. vs. Ledesma, Carlos Alberto" S/Ejecutivo - Expte. Nº B-06001/89. Remataré al mejor postor, sin base, dinero de contado y entrega inmediata, los siguientes bienes: Una silla hamaca de madera y esterillado (completa) t/Viénés en b/estado de conservación, 1 máquina de coser portátil (eléctrica) marca "Madex" Multi-Mac, s/Nº visible y en el estado visto en que se encuentra y 1 mesita rodante de madera lustrada p/bebidas t/bar en el estado visto en que se encuentra. Comisión de ley 10% c/comprador - Edictos por un día en el B. Oficial y diario El Tribuno - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil - Martillero: Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes 583, Salta.

Imp. \$ 105.000

e) 18-10-91

O. P. Nº 85809

F. Nº 56942

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN****Un Televisor 20" Color****JUDICIAL**

El día 18 de octubre de 1991, a las 18.15 Hs. en calle Caseros Nº 2.105 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en los autos caratulados: "Gutiérrez Ruiz, Francisco vs. Ledesma, Carlos Alberto" S/Ejecutivo - Expte. Nº B-01951/89, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, y al mejor postor un televisor color de 20 pulgadas, S/marca ni número visible, funcionando y en el estado Gral. visto en que se encuentra. Comisión 10% c/comprador - Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil - Martillero: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes 583, Salta.

Imp. \$ 105.000

e) 18-10-91

O. P. Nº 85798

F. Nº 56931

Por: **MARTIN R. URIBURU****JUDICIAL SIN BASE**

Balanza electrónica Ishida - Balanza reloj Dixor, Cortadora fiambre Machi eléctrica.

El día 18 de octubre de 1991 a las 19 Hs., remataré una cortadora de fiambres eléctrica "Machi" original Nº 1731; una balanza reloj "Dixor" Nº 21.086 con pie; una balanza eléctrica "Ishida" Nº 8.700. Ordena el señor Juez de Primera Instancia C. y C. de 2da. Nom., en los autos caratulados "Química Locer S.R.L. vs. Más Golosinas S.R.L. y/o Pérez Miguel Raúl", Ejecutivo - Expte. Nº 2-B-17.597/91. Edictos: por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Condición: de contado, comisión de ley 10%. Informes: M.R.U., Caseros Nº 146, horario comercial, Salta.

Imp. \$ 105.000.

e) 18-10-91

O. P. Nº 85787

F. Nº 56916

Por: **DANIEL CASTAÑO**

Judicial - Aspirador Turbión Mochila, Una cortadora de fiambre, 1 gato carro, 1 aspiradora; 1 fritadora y 1 microhorno.

El día 18 de octubre de 1991, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. v Prep. Vía Ejec. (Cobro de alquileres) que se le sigue a Fernández Espósito, Néstor; Codisa S.A., Expte. Nº B-14.549/90. Remataré sin base y de contado: 1) Un aspirador Turbión Mochila, Mod. 2710 s/Nº visible. 2) Una cortadora de fiambres Marani, Mod. 6095 s/Nº visible. 3) Un gato carro hidráulico color azul. 4) Una aspiradora Yelmo Cilíndrica. 5) Una fritadora We-mir. 6) Un microhorno s/Nº visible. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: Dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño. Mart. Público, teléfono 127260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 210.000.-

e) 17 y 18-10-91

O.P. Nº 85759

F. Nº 56887

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Automóvil Peugeot 505 modelo 1990**

El día 30 de octubre de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Ortiz Pedro Luis" - Expte. Nº 2-B-18629/91 remataré: Con la base de \$ 118.449.516 y de contado: Un vehículo marca Peugeot, modelo 505 S.R. Injec, tipo sedán cuatro puertas, motor marca Peugeot Nº 502693, chasis marca Peugeot Nº 205542, tipo 522689, serie Nº 00200, dominio Y-042675, y que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo Nº 322, ciudad. Tel. 217260.

Imp. \$ 510.000

e) 16 al 18-10-91

O. P. Nº 85648

F. Nº 56764

Por: **MARCELINO SIERRA SOLA****JUDICIAL EN METAN**

El viernes 18 de Octubre de 1991, a horas 17.30, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, por Disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nominación del Dist. Judicial del Sud-Metán. Dr. Teobaldo René Osore, Juez Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos: "Herrando e Hijos S.R.L. vs. Zalazar, Jesús Ramón y Zalazar, Juan Carlos s/Ejecutivo por cobro de Australes"; Expte. Nº 2.866/90, remataré Sin base, dinero de contado y al mejor postor Una cortadora de porotos marca

"70-U" Nº 6053, color anaranjada, en el estado en que se encuentra; Un arado para cinco discos, faltándoles los mismos, sin ruedas, color anaranjado, identificado borrosamente PR 700, en el estado en que se encuentra; y con la base de A 153.546.394,31: Una máquina sembradora marca "Giorgi", de 5 tachos, Nº 2878, modelo G1, neumáticos 600 x 16. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 30 minutos se rematará con la base reducida en un 25%; y si tampoco hubieran postores por esta base, transcurridos otros 30 minutos se rematará sin base. Los bienes pueden ser revisados en calle Alberdi Nº 397 de esta ciudad de Metán, en horario comercial. Comisión de Ley 10% en el acto del remate a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá, Mart. Público,

9 de Julio Nº 253, Metán. — Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 210.000.-

e) 8 y 18-10-91

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 85774

F. Nº 56901

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Pers. y Flia. 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Castillo, Jacinta vs. Cruz, Eulogio - Divorcio Vincular", Expte. Nº 1-B-16511/91 cita a comparecer a don Eulogio Cruz, D.N.I. Nº 8.170.394, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de octubre de 1991. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 17, 18 y 21-10-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 85808

F. Nº 56941

CHIQUILIN S.R.L.

Edicto de publicidad conforme al artículo 1º Ley Nº 21.357/76.

1.— Socios: Víctor Hugo Ganmariello, argentino, casado, 41 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.850.679 domiciliado en Las Charatas Nº 1755 - Barrio Bancario y María Julia Soni de Ganmariello, argentina, casada, 41 años de edad, comerciante, L.C. Nº 6.163.514, domiciliada en Los Timboes Nº 641, ambos de esta ciudad.

2.— Fecha de constitución: Contrato de fecha 2 de mayo de 1991.

3.— Denominación Social: "Chiquilín S.R.L."

4.— Domicilio social: En jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Mendoza Nº 750.

5.— Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de golosinas y la industrialización de jugos.

6.— Plazo de duración: La duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.— Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de A 150.000.000 (australes ciento cincuenta millones) formado por ciento cincuenta cuotas de A 1.000.000 (australes un millón) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en bienes y dinero en efectivo, de acuerdo con el estado patrimonial adjunto; practicado a la fecha y debidamente certificado por contador público.

8.— Administración y Representación: Número y duración: La administración será ejercida por el socio Víctor Hugo Ganmariello y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma individual y durará en su cargo mientras dure la sociedad.

9.— Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta.

Imp. A 210.000.

e) 18-10-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 85770

F. Nº 56897

COOPERADORA ASISTENCIAL HOSPITAL DEL MILAGRO

La Cooperadora del Hospital del Milagro — CAHODELMI—, llama a asamblea extraordinaria para el día 6-11-91, para aprobación de balance y renovación de autoridades, a realizarse en la Biblioteca del Hospital del Milagro, a horas 9.00.

Dr. Carlos Terraza
Tesorero

Dr. Domingo Villena
Presidente

Imp. A 130.000.-

e) 17 y 18-10-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85813

Saldo anterior	A 1.104.514.362,67
Recaudación del 17-10-91 A	3.500.000,00
TOTAL	A 1.108.014.362,67